



Municipalidad de
Paillaco
Región de Los Ríos

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE PAILLACO
AÑO 2024-2027

VERSIÓN 2023
Septiembre, 2023

1.- INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a las municipalidades del país. Es a través del PCSP que se presentan los problemas prioritarios de la comuna de Paillaco en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos de manera efectiva.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

En este sentido, el PCSP establece la hoja de ruta de la Municipalidad de Paillaco, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), para la ejecución de actividades planificadas y orientadas a garantizar la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito; de las incivildades, las violencias y la percepción de seguridad comunal. De manera tal que, en la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver tales problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

Sin perjuicio que el Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: Las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el PCSP no sólo recoge aquellas actividades ejecutadas en forma excluyente por el municipio, sino que establece un ámbito de acción comunal que incluye al conjunto de los actores que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP)

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias u otros problemas de seguridad pública de relevancia local, como lo son, por ejemplo, territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, entre otros.

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La SPD podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

1. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

Los barrios con mayor control social y comunitario suelen tener entornos más cuidados, usos más consensuados y legitimados de los espacios comunes, relaciones de mayor confianza con los servicios públicos y con la justicia, mejores niveles de integración y convivencia, en general, ambientes donde sus habitantes y usuarios suelen tener mejor calidad de vida.

Es así como el Plan comunal de seguridad pública de Paillaco busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, que permita no sólo disminuir la ocurrencia de delitos, violencias e incivildades, sino que también mejorar la convivencia al interior de la comuna. De ahí se desprende nuestra visión de seguridad ciudadana, donde vecinos y vecinas son considerados activamente en la solución de los problemas específicos de seguridad.

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

Nuestros ejes estratégicos de trabajo son: a) La participación ciudadana y/o co-producción de seguridad. b) Fortalecimiento institucional y transversalidad del enfoque de seguridad al interior del municipio. c) El trabajo intersectorial (CCSP, Fundaciones/ONGs, y organizaciones comunitarias). d) Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución inteligente del delito. e) Gestión de la información para la focalización de las iniciativas preventivas.

Desde los campos de la prevención social - comunitaria y el fortalecimiento de las organizaciones locales y la prevención situacional, según el enfoque de intervención de Tony y Farrington (1995), se trata entonces, de iniciativas de fortalecimiento de redes, eficiencia colectiva, de proximidad, promoción de la convivencia y búsqueda de cohesión social y reducción del temor desde las comunidades, abordando factores de riesgos y relevando factores protectores combinadas con proyectos de diseño ambiental, los cuales buscan la prevención de la delincuencia mediante el diseño de espacios urbanos modificando sus características ambientales (oportunidad, racionalidad, actividad rutinaria; patrón delictivo) (Felson y Clarke, 2019).

Tales estrategias operan desde lógicas disuasivas y modelos de intervención que se orientan al “incremento de la dificultad de delinquir, el aumento del riesgo, la reducción de la ganancia, el limitar las excusas que el delincuente puede emplear para justificar acciones y la reducción de factores que incitan a cometer delitos” (Vanderschueren, 2014, p13).

Según Sampson (1995), las tres dimensiones más importantes de la desorganización social que explican la delincuencia, criminalidad, desórdenes e incivildades que abordan la recomposición de ciudadanía de ámbitos urbanos son las capacidades que la comunidad tiene para supervisar y controlar la conducta de grupos de jóvenes; la cantidad y calidad de redes sociales y la tasa de participación en asociaciones de voluntariado o de desarrollo local; así como la densidad y estabilidad de instituciones sociales locales; todas, dimensiones que de una u otra forma son abordadas en este plan desde iniciativas, programas, proyectos y acciones, las que a través de una coordinación permanente con servicios, organizaciones e instituciones permiten optimizar los recursos y producir una mayor efectividad de las medidas implementadas, logrando así corresponsabilidad y coproducción de seguridad.

Aportar en la generación de cohesión social, trabajar para la manifestación de la eficacia colectiva y promover el control social informal y participación activa de la ciudadanía, son factores claves que se convierten en el motor que impulsa la ejecución de acciones que llevan a mejorar los niveles de seguridad objetiva y subjetiva entre los miembros de una comunidad y en este caso de Paillaco. De esta forma y tal como señala Carrión (2002), se abordan expresiones latentes de individualismo, inseguridad, marginación, desconfianza, aislamiento, agresividad y otras relevantes y gatilladoras para la extensión de fenómenos de violencias, criminalidad y otros.

El PCSP es elaborado a partir de fuentes primarias y secundarias- Las primeras corresponden a aquellas levantadas durante la actualización diagnóstica del año 2022; y las secundarias, han sido informadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Así, el documento es elaborado considerando una metodología que permita abordar los grupos delictuales desde los factores de riesgo que inciden en distintos niveles: individual, familiar, barrial, comunitario.

De igual modo, durante el proceso se reconocieron factores de riesgo transversales y otros específicos de cada grupo delictual priorizado. En consecuencia, se identifican componentes transversales y otros específicos. Finalmente, se construyen actividades y los correspondientes indicadores para cada componente a fin de promover una continua y sistemática evaluación con el propósito de responder a los cambios que pudiesen surgir, modificando y/o validando cada intervención.

2. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivildad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	80	100	69
Violencia Intrafamiliar	60	90	60	60	69
Lesiones leves	60	70	80	80	67
Abigeato	60	50	100	60	63
Amenazas	40	80	60	100	58
Daños	40	80	60	80	57
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	60	60	56
Robo en lugar habitado	80	30	20	60	55
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	40	60	55
Robo en lugar no habitado	60	50	40	80	55
Hurtos	40	80	40	80	54
Hallazgos de cuerpos y otras muertes	20	20	60	60	28
Infracción a la ley de drogas	80	20	20	60	52
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	100	34
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	80	60	31
Otras incivildades	20	50	20	40	30
Violaciones	100	20	60	60	0
Homicidios	100	20	20	60	0
Infracción a ley de armas	80	20	60	80	0
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	60	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	80	0
Robo por sorpresa	60	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	60	0
Desórdenes	40	20	20	60	0
Receptación	20	20	20	80	0
Riña	60	20	20	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0
Comercio ambulante clandestino	20	20	20	40	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2022

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

(En el presente apartado, podrán incorporar antecedentes cualitativos y otras fuentes de información disponibles a nivel local que permitan justificar el cambio en alguna de las prioridades de la Tabla N°1 o la incorporación de una nueva prioridad (dentro del catálogo de delitos e incivildades propuestos por la metodología de priorización).

De acuerdo a la actualización diagnóstica del año 2022, se comprende que, a partir de la información estadística comunal de la Subsecretaría de Prevención del Delito SPD, es necesario abordar los distintos delitos de mayor relevancia, considerar que, si bien los esfuerzos pudiesen focalizarse, no es excluyente la necesidad de abarcar otros delitos/incivildades presentes en el territorio.

El abordaje debe orientarse a medidas asociadas al autocuidado, fortalecimiento de factores protectores y la disminución de factores de riesgo a nivel situacional, comunitario y psicosocial dada la identificación e información entregada por los distintos grupos focales realizados junto a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), Mesa intersectorial de seguridad, Mesa rural, Mesa de profesionales que trabajan junto a NNA, entre otros, los que, específicamente refieren a: Falta de supervisión por parte de entes responsables de NNA en lugares públicos; falta de supervisión municipal en lugares públicos para velar por los derechos de NNA; falta de iluminación pública; falta de mayor presencia policial; mal estado de rutas y puentes, vehículos mal estacionados; falta de autocuidado, penas asociadas a ciertos delitos, muy bajas; conocimiento por parte de infractores de las penas asociadas a los delitos; lugares de alto nivel de aglomeración de gente; poca comunicación entre vecinas y vecinos; consumo exploratorio de alcohol y/o droga; y ausentismo escolar.

Respecto al grupo delictual “Violencia Intrafamiliar” (VIF), es relevante tener presente lo expuesto por el grupo focal realizado junto a representantes de observatorios de género de instituciones de educación superior y profesionales de programas e instituciones relacionadas con la temática de violencia de género, en el marco de la actualización diagnóstica el año 2022. Este grupo plantea en su análisis la feminización de la víctima y la masculinización del victimario; se reconoce la sobredemanda del Programa Centro de la Mujer y Violencia Contra la Mujer VCM por víctimas de violencia de género; y en contraste a esto, una baja demanda de actividades y/o iniciativas orientadas a la prevención de la violencia por parte de establecimientos educacionales.

Así también, sobre el aumento de denuncias por VIF, se reconoce la existencia transversal de VIF y que producto del contexto sociohistórico actual, se han agravado las formas de violencia intrafamiliar. Es decir, existen factores como la cercanía con el agresor y la existencia de múltiples alternativas de denuncia que han ido dando paso al incremento de denuncias como tal.

A partir de esta instancia, se señalan diversos factores que generan una tendencia a denunciar poco. Tales factores son principalmente la desconfianza en instituciones del aparato judicial y/o protección social del agresor. Además, la diferencia que se da entre tasa de denuncia y tasa de detención del agresor, tiene que ver con que los protocolos de acción necesitan situaciones explícitas de violencia para realizar la detención.

El grupo también menciona las diferencias a nivel urbano/rural, socioeconómicas, territoriales, y localización de ciertos sectores en la región y/o comuna que influyen directamente en la forma en la que se desarrollan y abordan las diversas vulneraciones hacia la mujer y/o disidencias sexuales. Así también, la recomendación es implementar la perspectiva de género en diferentes instituciones orientadas a la educación y/o formación de ciudadanos/as; implementar la perspectiva de género en el sistema judicial; implementar la perspectiva de género en el sistema policial, es decir, la transversalización del enfoque.

Los abusos y delitos sexuales, también se ha mantenido como el prevalente, toda vez, que por ser un delito que afecta de manera directa, presencial y física a las personas es de suma importancia su cuantificación. Debemos agregar lo siguiente: Que la tasa del año 2022 es superior a la tasa del país y de la región y, que en los últimos cinco años presenta una tendencia al aumento significativo. Por lo tanto, los organismos encargados de la prevención, deberán redoblar sus esfuerzos y accionar sus coordinaciones con otros organismos, de tal manera de enfrentar en conjuntos medidas tendientes a su control, disminución, para que los habitantes de la comuna se sientan más seguro y se aumente la sensación de seguridad en sus residentes en el ámbito de este ilícito.

El abigeato, si bien las denuncias no reflejan la frecuencia, ni la distribución de los hechos delictuales que suceden en esta materia en la comuna, debido a la escasa información que poseen los propietarios de animales para realizar las denuncias, la falta de resultados que conlleven a medidas condenatorias sobre este delito, lo que influye en la práctica a no comprender el real impacto que significa ser víctima de abigeato. En el 2022 fueron 35 casos de robo de animales. Por lo que el problema priorizado va más allá de la persecución de bandas delictuales que cometen el ilícito sino la proliferación de mataderos clandestinos que atenten contra la salud pública a la comercialización del producto cárneo.

Es importante señalar que, en la distinta reunión con las Juntas de Vigilancia Rural de la comuna, quedo de manifiesto que la razón principal de la organización vecinal y conformación de dichas entidades fue el delito de abigeato. Por hoy, la problemática del abigeato, nos permite integrar como una problemática de realidad local, por cuanto la diversidad de nuestro territorio requiere de un abordaje, que permita comprender ley 20.090 del 2006.

A partir de la misma fuente, es necesario abordar ebriedad, el consumo de alcohol y otras drogas en espacios públicos. Dado que la ciudadanía manifiesta evitar concurrir a estos lugares por la sensación de inseguridad. Otro dato relevante es considerar la opinión de los grupos focales que ve estos espacios como factores protectores siempre y cuando su uso sea vinculado a actividades prosociales. Así también, considerando el consumo de alcohol y otras drogas, en el diagnóstico local sobre esta problemática se evidencia información levantada desde el Sistema de Tratamiento del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA. Todo lo anteriormente mencionado, hay que señalar las incivildades en la comuna, pasan principalmente por el consumo de alcohol y estado de ebriedad en la vía pública, debido a esto, se producen otros factores de riesgo, que generan situaciones negativas como riñas, ruidos molestos, desordenes, microbasurales, tanto en horario diurno como nocturno, situaciones que la comunidad manifiesta a través de mesas de trabajo territoriales con juntas de vecinos, juntas de vigilancia, registro de llamados telefónicos y en patrullajes mixtos que los inspectores municipales junto con Carabineros conversan con la comunidad en sus patrullajes preventivos. Por lo que éstos plantean a las autoridades locales su preocupación señalando como un problema prioritario para abordarlo.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal de seguridad pública para la comuna de Paillaco región de Los Ríos son: **i) Violencia Intrafamiliar ii) Abusos sexuales y otros delitos sexuales, iii) Abigeato y iv) Ebriedad, consumo de alcohol y otras drogas en la vía pública e incivildades asociadas.**

3. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Paillaco orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas SIED-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio.

Es posible identificar factores de riesgo en distintos niveles, a partir de las siguientes investigaciones y referencias bibliográficas: Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de literatura nacional e internacional (s/f); Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD) (2008); Potencialidades del enfoque de factores de riesgo; Breve revisión de las teorías del delito (2009); Experiencias en América latina; El desafío de

evaluar programas de seguridad ciudadana (2011); y Manual de análisis criminal para observatorios de seguridad en gobiernos locales: prevención del delito y solución de problemas (2016).

5 Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional Andreas Hein* Fundación Paz Ciudadana (s/f) Redondo Illescas, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). Revista Española De Investigación Criminológica, 6, 1– 53. <https://doi.org/10.46381/reic.v6i0.34> Potencialidades del enfoque de factores de riesgo. Breve revisión de las teorías del delito. Fundación Paz Ciudadana. Revista Conceptos, edición N°12, diciembre 2019 Experiencias en América Latina: el desafío de evaluar programas de seguridad ciudadana, Instituto de asuntos públicos, Centro de estudios de seguridad Ciudadana. Universidad de Chile 2011. Manual de análisis criminal para observatorios de seguridad en gobiernos locales: Prevención del delito y solución de problemas. Fundación Paz Ciudadana 2016.

- i) A nivel individual: Bajo coeficiente intelectual, pobre capacidad de resolución de conflictos, actitudes y valores favorables hacia las conductas de riesgo, hiperactividad, temperamento difícil en la infancia, alienación y rebeldía, amigos involucrados problemas conductuales, abuso de sustancias.
- ii) A nivel familiar: Experiencias de violencia interpersonal, violencia intrafamiliar, vínculos familiares dañados, problemas de comunicación, ausencia de adulto responsable, historia familiar del problema conductual, actitudes favorables al problema conductual, estilos parentales coercitivos, ambivalentes o permisivos.
- iii) A nivel de pares: Pertenencia a grupos de pares involucrados en actividades riesgosas (comportamientos delictivos, consumo de drogas), modelos de referencia.
- iv) A nivel escolar: Fracaso escolar, deserción escolar, bajo apego al colegio, violencia escolar, bajo apoyo de comunidad educativa.
- v) A nivel comunitario: Bajo apoyo comunitario, estigmatización, exclusión de actividades comunitarias, disponibilidad de armas, bajo apego al barrio, comunidad desorganizada, problemas económicos.

Otros factores de riesgo de índole situacional: Lugares y/o ambientes físicamente deteriorados, descuidados o en abandono, sin mantención, tales como sitios eriazos, terrenos sin destino y/o usos definidos, mobiliario urbano que obstaculice el espacio público, carencia de infraestructura y/o equipamiento urbano, o el existente en desuso o cerrados, tales como quioscos, paraderos, etc., lugares sin o escasa iluminación o visibilidad, sectores con vegetación sin mantención, descuidada y que obstaculice la iluminación, lugares trampa o espacios recovecos, oscuros, sin alternativas de rutas y recorridos, cierros de propiedades con panderetas cerradas (muros opacos) y en largas extensiones, que dan al espacio público o sitios eriazos con falta de delimitación y cierres desprotegidos.

A partir de la información cualitativa obtenida de la actualización diagnóstica 2022, es posible señalar factores de riesgo de distinta índole:

- i) Se realizó trabajo con foco en NNA con los integrantes del Consejo Consultivo de la Oficina de Protección de Derechos OPD en la cual se plasmó en una hoja de ruta a través de la Política de Niñez y Adolescencia 2023-2030 para la comuna de Paillaco, en la cual uno de los componentes relacionada a las prioridades que vislumbran es el entorno seguro, ya que niños, niñas y adolescentes de la comuna de Paillaco desean vivir en entornos familiares y comunitarios seguros y libres de cualquier forma de violencia.
- ii) Las reuniones de uniones comunales de juntas de vecinos urbanas y rurales señalan la falta de iluminación, falta de presencia policial, mal estado de rutas y puentes.
- iii) La mesa de género y disidencias señala la feminización de víctima y masculinización del victimario, normalización del ejercicio de la violencia, consumo de alcohol como gatillante de violencia.

- iv) Los diálogos de seguridad vecinal aluden a la falta de iluminación pública, poca comunicación entre vecinos/as, falta de autocuidado, falta de fiscalización o presencia policial, concentración de patentes de alcohol.
- v) La mesa de educación señala el consumo exploratorio de alcohol y otras drogas, ausentismo escolar, violencia en contexto educacional, reproducción de conductas familiares, grupos de pares con antecedentes delictivos, poca constancia de programas de intervención, roles de género establecidos socialmente.

No son pocas las coincidencias entre la literatura y la recolección de información con actores claves en el territorio. Por lo que, dada la pertinencia y la caracterización de los delitos priorizados se identificarán factores de riesgo transversales y otros específicos a cada grupo delictual considerando la complejidad y dinamicidad de lo social, es decir, tanto factores de riesgo psicosociales en sus distintos niveles, como también factores situacionales.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia intrafamiliar**).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de violencia intrafamiliar hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes en la comuna.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir los niveles de violencia intrafamiliar contra mujeres, niños, niñas y adolescentes en la comuna.</p>	<p>-Al observar la concentración territorial de casos policiales por este delito, la gran mayoría ocurren en la zona centro de la ciudad de Paillaco, aunque con una cierta mayor concentración en la zona norponiente.</p>	<p>-De un total de 180 víctimas por violencia intrafamiliar, 80,6% fueron mujeres. El tramo etario con mayor número de víctimas es el que va entre los 30 y los 49 años (66 casos) seguido de entre los 18 y 29 años (32 casos). -En el caso de menores de edad, para el mismo periodo hubo un total de 5 víctimas de las cuales 3 casos son mujeres. -En cuanto a los victimarios, de un total de 145 victimarios 114 casos son cometidos por hombres. En este grupo, el tramo etario más relevante es el que va entre los 30 y los 49 años. Ocurrieron 66 casos correspondiendo</p>	<p>-Del total de casos policiales de VIF contra mujeres, las lesiones psicológicas representaron el 62,6% de los casos seguido de las lesiones leves con un 34,7%.</p> <p>-El día sábado concentra particularmente un mayor porcentaje de casos (20%). Del punto de vista del horario de ocurrencia, hay una mayor concentración entre las 20:00 y las 23:59 horas y entre las 20:00 y las 23:59 horas.</p>	<p>Déficit en la respuesta de los dispositivos de seguridad para atender presencia de delitos de VIF.</p> <p>-Naturalización de la violencia en la comunidad de Paillaco.</p> <p>Ausencia de plan de trabajo para hacer seguimiento de medidas de protección a víctimas de VIF.</p>	<p>1. Brindar orientación e información y atención a mujeres víctimas de VIF en contexto de pareja. Realizar derivación a instituciones pertinentes.</p> <p>2.- Desarrollo de programas de Prevención VCM, Centro de la Mujer, en torno a campañas de información, denuncias y sensibilización respecto a la violencia intrafamiliar y oferta de atención para las víctimas (orientado a mujeres) planificando y coordinando acciones en conjunto, plasmadas en un plan de capacitación anual.</p> <p>3. Plan de trabajo conjunto con el Ministerio Público con énfasis en el seguimiento de medidas de protección para</p>

		a un 55,3% y se informa que de un total de 145 victimarios 31 casos el victimario es de sexo femenino siendo un 21,4%, el tramo etario más relevante es el que va entre los 30 a 49 años de edad correspondiendo a un 51,6% .			víctimas afectadas por el delito, a fin de ejercer control y fiscalización pertinente sobre agresores reiterados y víctimas del delito de VIF (Según en casos con órdenes judiciales).
				Bajo nivel de desarrollo de recursos personales: La autonomía económica.	4.- Planificación y coordinación de oferta pública local enfocada a la promoción y formación para potenciar la autonomía económica en mujeres víctimas de VIF con el fin de aumentar su independencia a través de los programas del Centro de la Mujer.
				Déficit en redes de apoyo en mujeres víctimas de VIF.	5- Coordinación y sistematización de instituciones que entregan orientaciones en casos atinentes a delitos.
				Déficit de habilidades parentales para evitar violencia en contexto de hogar. (SENDA OPD)	6.- Ejecución de programa de fortalecimiento de habilidades parentales, enfocados a la visualización de la Violencia en NNA como víctimas indirectas de la violencia dirigido a padres, tutores y/o apoderados focalizados por el

					Programa OPD, de acuerdo a su priorización y calendarización anual.
--	--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SP

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Abusos sexuales y otros delitos sexuales**).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometidos por hombres.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el alto nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales, contra</p>	<p>-Los casos policiales registrados el año 2022 por este delito ocurrieron al interior de domicilios particulares, lo cual lo hace un delito difícil de detectar, al cometerse intramuros.</p>	<p>-Para el año 2022, se registraron un total de 18 víctimas, siendo en 83,3% mujeres. Dentro de este grupo, el 15,3% corresponde entre 01 a 13 años de edad, un 33,3% entre 14-17 años, un 13,3% entre 18-29 años de edad y un 40,0% corresponde entre 30-49 años de edad.</p> <p>-En cuanto a los victimarios se registra 08 casos todos corresponde al género masculino, siendo el porcentaje de la siguiente manera: 50,0% corresponde a edades entre 14-17 años de edad, 12,5% corresponde al tramo entre 18-</p>	<p>-La mayor cantidad de casos corresponden a denuncias (85,7%).</p> <p>- Los delitos más representativos dentro de esta categoría corresponden a abuso sexual mayor de 14 años y menor de 18 años (05 caso policial).</p> <p>- Los meses que registran mayor ocurrencia de abusos sexuales corresponden a marzo y abril.</p> <p>- Los días martes se observa una mayor concentración de 02 casos, aquella concentración se</p>	<p>-Desconocimiento de aquello que constituye abuso sexual y otros delitos sexuales, así como sus respectivas sanciones legales.</p> <p>- Desconfianza hacia el sistema público de atención y reparación a víctimas.</p> <p>- Déficit en el proceso de detección y derivación de casos de mujeres y NNA víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales desde escuelas, centros de salud y organizaciones territoriales.</p> <p>- Limitada oferta especializada y oportuna para la atención psicosocial de mujeres y NNA víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.</p>	<p>1. Plan comunicacional de información y sensibilización relativo al delito, su respectivo proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.</p> <p>2. Mesa de trabajo con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de mujeres posibles víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales. Además de sumar a fiscalía para generar protocolos de</p>

mujeres y niñas cometidos por hombres.		29 años de edad, un 25,0% corresponde a edades entre 30-49 años de edad y finalmente un 12,5% corresponde desde 50-65 de edad.	observa en el caso del año 2022, Por su parte los horarios de mayor ocurrencia van entre 12:00 a 15:59 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de interoperabilidad dificulta la generación de alertas tempranas. Además, existe limitada persecución legal de este delito. -Limitadas medidas de protección para mujeres y NNA víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales. - Victimización secundaria. 	<p>colaboración junto a policías y municipio para intensificar la investigación y persecución penal de este delito.</p> <p>3. Estrategia de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos de abuso sexual y otros delitos sexuales para funcionarias/os policiales y de salud con enfoque de género.</p>
--	--	---	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-CEAD y SPD.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Abigeato**)

Problema Específico de Seguridad & de Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
Problema Específico de Seguridad	La distribución territorial por el delito de abigeato año 2022 y considerando la naturaleza del mismo, ocurre en su totalidad en el sector Rural de la comuna, con 35 casos policiales .	-Desde el punto de vista de los victimarios, sólo se conocen las características en 7 casos. De éstos, un	-Los días martes y miércoles concentran los días de mayores casos policiales.	-Bandas organizadas en torno al robo de animales. -Mercado asociado al delito (mataderos clandestinos, etc.).	1.- Elaboración, planificación, ejecución y seguimientos a protocolos de colaboración entre

<p>Alto nivel de abigeato en la comuna.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de abigeato en la comuna.</p>	<p>-Los casos se presentan dispersos, principalmente en predios agrícolas (84,2%)⁵ situados fuera del límite urbano de la ciudad.</p>	<p>100% corresponde a personas de sexo masculino.</p>	<p>-El 66,1% de los casos ocurren entre las 8:00 y las 19:59 horas.</p> <p>-La línea temporal de abigeato es bastante consistente en los casos policiales registrados cada mes, aun así los meses de marzo registra un leve aumento como también existieron casos policiales en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y noviembre.</p>		<p>municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma más intensiva y eficaz, como también para la interrupción de los mercados de animales robados.</p>
				<p>-Baja eficacia de las acciones de control policial.</p>	<p>2. Análisis y planificación de ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores rurales más afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual. Posteriormente realizando un seguimiento periódico y evaluación a través del Consejo de Seguridad Pública local.</p>

⁵ Es la categoría del sistema de la Subsecretaría, pero en este caso corresponden a explotaciones ganaderas.

				-Juntas de vigilancia rural inactivas, se ha evidenciado que falta comunicación entre sus miembros y de vinculación social que ejerzan control de este ilícito.	3. Activación de redes de apoyo interno entre organizaciones sociales para afrontar esta y otras problemáticas a través de reuniones con organizaciones territoriales para fortalecer la convivencia comunitaria y apoyo entre los vecinos.
				-La comercialización ilegal de los productos cárneos mantiene una alta aprobación en la comunidad.	4. Análisis y planificación de ejecución de un programa de Fiscalizaciones a establecimientos comerciales de productos cárneos para controlar y evitar el comercio ilegal.
				-Desconocimiento en manejo de evidencias orgánicas en sitios de suceso de faenamiento animal por parte de las policías del territorio.	5. Municipio gestionará capacitación a Carabineros de la subcomisaría local por parte de expertos sobre uso de marcadores moleculares en peritajes forenses para este delito.
				-Desconocimiento de medios para denunciar delito.	6. Campaña comunicacional contra el delito de abigeato en la comuna.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Ebriedad, consumo de alcohol y otras drogas en la vía pública e incivildades asociadas**)

Problema Específico de Seguridad & de Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Altos niveles de consumo de alcohol y otras drogas en el espacio públicos en que se concentran las incivildades asociadas.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir los niveles de consumo de alcohol y otras drogas en el espacio públicos en que se concentran las incivildades asociadas.</p>	<p>-Este problema se manifiesta en una gran concentración en el centro de la ciudad de Paillaco, en torno a la Plaza de Armas y la Avenida Vicuña Mackenna.</p> <p>-En términos más amplios, el fenómeno se concentra entre las calles 18 de octubre por el oeste, Caupolicán por el norte, el Estadio Cincuentenario por el este y, calle Camilo Henríquez por el sur.</p> <p>-Podemos señalar que las personas afectadas por esta problemática de seguridad son todos aquellos vecinos y vecinas que periódicamente asisten al centro de la ciudad por diversos motivos, como también familias asisten a recintos deportivos y espacios públicos como plazas y plazoletas focalizados, y que deben enfrentarse a desconocidos que consumen alcohol, sustancias y otros, y para el peatón, genera con ello una sensación de inseguridad ante eventuales delitos.</p>	<p>La alta oferta de consumo y la baja percepción del país respecto de los daños asociados a la ingesta de alcohol en menores de 23 años, sumado a las características comunales como los pocos espacios de esparcimiento y oportunidades en ámbitos como ocio, tiempo libre, educación, salud y trabajo son factores que mantienen los altos índices y por ende factores de riesgo para las futuras generaciones.</p>	<p>-De un total de 256 casos policiales de incivildades el año 2022, corresponde a 53 casos de ebriedad.</p> <p>-De un total de 256 casos policiales de incivildades el año 2022, corresponde a 06 casos denuncias corresponde a infracción ley de drogas.</p> <p>-Si bien la gran mayoría de casos por infracción a la ley de drogas ocurren en la vía pública (60,0%) hay un porcentaje relevante que ocurren en establecimientos educacionales (20%) a diferencia de la ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública que ocurre en su mayoría en la vía pública (97,7%).</p> <p>-En cuanto a las infracciones a la ley de drogas se observa una relevante concentración de casos los días miércoles y viernes entre</p>	<p>-Escaso control policial.</p> <p>-Venta de bebidas alcohólicas sin regulación.</p> <p>Espacios públicos poco vigilados.</p> <p>-Sobrecupo de patentes restringidas de alcohol.</p>	<p>1.- Análisis y planificación de ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores más afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual. Posteriormente realizando un seguimiento periódico a través del Consejo de Seguridad Pública local.</p> <p>2.- Análisis y planificación de ejecución de un programa de fiscalizaciones a establecimientos</p>

			<p>las 12.00 y las 15.59 ocurren el 60,0% de los casos policiales.</p> <p>-En el caso del consumo de alcohol en la vía pública hay una mayor concentración de casos los fines de semana en horarios nocturnos. En la cual se requiere difusión sobre tratamiento y rehabilitación.</p>	<p>-Déficit en espacio de articulación para abordar problemática de consumo de alcohol y otras drogas en materia de rehabilitación y tratamiento en sectores focalizados con mayores porcentajes de esta problemática.</p>	<p>comerciales con patentes de alcohol.</p> <p>3.- Generar una mesa de trabajo que se logre la articulación de líneas de acciones como también un plan de difusión sobre tratamiento y rehabilitación en prevención de consumo de alcohol y otras drogas para lugares que presenten mayor problemática.</p>
	<p>Un 24% de los estudiantes de la comuna han bebido alcohol en el último mes.</p> <p>Un 4% de los estudiantes de la comuna declara haberse embriagado en el último mes.</p> <p>Un 19% de los estudiantes de la comuna declara haber consumido tranquilizantes sin receta médica alguna vez en la vida.</p>		<p>-Según última encuesta juventud y bienestar jóvenes paillaquinos se encuentran sobre la media de consumo de alcohol donde han bebido una o más veces en su vida.</p>	<p>-Bajos niveles de percepción de riesgo</p> <p>-Patrones de consumo de alto riesgo.</p> <p>-Bajo nivel de control parental.</p>	<p>4. Ejecuciones de acciones preventivas.</p> <p>5. Programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en escuelas focalizadas de la comuna (incluye intervención con docentes y directivos; líneas de trabajo con los estudiantes y con los padres).</p>
				<p>-Naturalización del consumo de alcohol y otras drogas en el espacio público.</p>	<p>6. Realizar campañas de difusión para promover la denuncia espontánea y denuncia anónima, además de realizar actividades de</p>

					prevención sobre Ebriedad consumo de alcohol y otras drogas en espacios públicos de la comuna.
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

4.- IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local⁶ o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

5.- MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6 Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Paillaco disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir los niveles de violencia intrafamiliar contra mujeres, niños, niñas y adolescentes en la comuna.	CCSP	ANUAL
Componente 1	1. Brindar orientación e información y atención a mujeres víctimas de VIF en contexto de pareja. Realizar derivación a instituciones pertinentes.	Centro de la Mujer.	Anual
Actividades	1.- Intervención Psico- socio – jurídica a mujeres víctimas de VIF en contexto de pareja.	Centro de la Mujer	Anual
	2.- Definir campañas preventivas en medios de comunicación institucionales de carácter municipal.	Centro de la Mujer y Programa de Prevención VCM.	Anual
Componente 2	Desarrollo de programas de Prevención VCM, Centro de la Mujer, en torno a campañas de información, denuncias y sensibilización respecto a la violencia intrafamiliar y oferta de atención para las víctimas (orientado a mujeres) planificando y coordinando acciones en conjunto, plasmadas en un plan de capacitación anual.	Centro de la Mujer Programa de Prevención VCM.	Anual
Actividades	1. Realizar actividades masivas de sensibilización sobre la prevención de violencia de Género con aparición en medios de comunicación (7 de febrero día nacional por la no violencia en el pololeo, 8 de marzo día internacional de la mujer, 25 de noviembre de la eliminación de la violencia contra las mujeres).	Centro de la Mujer y Programa de Prevención VCM.	Anual
	2. Ejecutar charlas informativas en sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros, en temáticas de prevención de violencia de género.	Centro de la Mujer y Programa de Prevención VCM.	Anual
	3. Realizar capacitación en formación de materia de género a Agentes Preventivos, adultos/as que se vinculen con juventudes.	Programa de Prevención VCM.	Anual

⁶ En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

	4. Realizar capacitación formación de prevención de violencia de género a monitores/as juveniles, dirigido a juventudes entre 14 a 29 años.	Programa Prevención VCM	Anual
	5. Realizar coordinación Intersectorial, Mesa Comunal de Prevención de VCM	Centro de la Mujer y Programa de Prevención VCM.	Anual
	6.- Campaña de difusión en medios de comunicación local (radiofonía y/o digital) sobre denuncia de delito de violencia intrafamiliar.	Centro de la Mujer y Programa de Prevención VCM.	Anual

Componente 3	Plan de trabajo conjunto con el Ministerio Público e instituciones vinculadas a la temática con énfasis en el seguimiento de medidas de protección para víctimas afectadas por el delito, a fin de ejercer control y fiscalización pertinente sobre agresores reiterados y víctimas del delito de VIF (Según en casos con ordenes judiciales).	Municipalidad Carabineros de Chile PDI Fiscalía de Chile Centro de la Mujer Programa VCM OPD CESFAM Dr. Lautaro Caro Ríos	Trimestral
Actividades	1. Crear mesa de trabajo entre miembros del Consejo de Seguridad Pública con énfasis en el seguimiento de medidas de protección para víctimas afectadas por el delito, a fin de ejercer control y fiscalización pertinente sobre agresores reiterados y víctimas de VIF, generando protocolos de cooperación entre Fiscalía (URAVIT) y Centro de la Mujer de seguimientos de medidas de protección, solicitud de información y elaboración de informes.	Municipalidad Carabineros de Chile PDI Fiscalía de Chile Centro de la Mujer Programa VCM OPD SENDA Previene CESFAM Dr. Lautaro Caro Ríos	Trimestral
	2. Seguimiento y/o reporte a mesa de trabajo.	Municipalidad	Trimestral
Componente 4	Planificación y coordinación de oferta pública local enfocada a la promoción y formación para potenciar la autonomía económica en mujeres víctimas de VIF con el fin de aumentar su independencia a través de los programas del Centro de la Mujer. Coordinación y sistematización de instituciones que entregan orientaciones en casos atinentes a delitos.	Centro de la Mujer Municipalidad CAJ Coordinación Regional Sub. Prev. Delito	Anual
Actividades	1. Realizar reuniones de coordinación y articulación con DIDEL, CAJ y Subsecretaría de Prevención del Delito.	Centro de la Mujer DIDEL OMIL CAJ Sub. Prev. Delito	Anual
	2. Ejecutar taller psico-socio- jurídico para mujeres víctimas de VIF.	Centro de la mujer	Anual
Componente 5	Ejecución de programa de fortalecimiento de habilidades parentales, enfocados a la visualización de la Violencia en NNA como víctimas indirectas de la violencia dirigido a padres, tutores y/o apoderados focalizados por el Programa OPD, de acuerdo a su priorización y calendarización anual.	OPD/OLN	Anual
Actividades	1. Instancias de capacitación orientadas a adultos responsables en materia de fortalecimiento de competencias parentales, enfocados a la visualización de la Violencia en NNA como víctimas directas e indirectas de la violencia (Juntas de vecinos, establecimientos educacionales, etc).	OPD/OLN	Anual
	2. Acompañamiento psico-socio jurídico que ingresan al componente de protección con énfasis en el fortalecimiento de sus habilidades parentales	OPD/OLN	Anual

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Paillaco disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir el alto nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y NNA cometidos por hombres adultos.	CCSP	ANUAL
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo al delito, su respectivo proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.	Municipalidad Carabineros de Chile PDI Fiscalía de Chile	Anual
Actividades	1. Planificación, elaboración de material y seguimiento a difusión en los medios de comunicación local sobre el delito de abuso sexual y otros delitos sexuales y la importancia de la denuncia del delito.	Municipalidad Carabineros de Chile PDI Fiscalía de Chile	Anual
	2. Difusión en reuniones de unión comunal de juntas de vecinos urbanas y rurales sobre la sensibilización y además denuncias de delitos de abusos y otros delitos sexuales.	Municipalidad Carabineros de Chile PDI Fiscalía de Chile	Anual
	3. Difusión en reuniones de unión comunal de juntas de vecinos urbanas y rurales sobre el proceso judicial y servicios de atención para víctimas de delitos de abusos y otros delitos sexuales.	Municipalidad Carabineros de Chile PDI Fiscalía de Chile	Anual
	4. Difusión en reuniones de padres, apoderados y comunidad escolar sobre el proceso judicial y servicios de atención para víctimas de delitos de abusos y otros delitos sexuales en establecimientos educacionales.	Municipalidad Carabineros de Chile PDI Fiscalía de Chile	Anual
Componente 2	Mesa de trabajo con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de mujeres posibles víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales. Además de sumar a fiscalía para generar protocolos de colaboración junto a policías y municipio para intensificar la investigación y persecución penal de este delito.	CCSP	Trimestral
Actividades	1. Conformación de Mesa de trabajo entre miembros del Consejo de Seguridad Pública y actores claves, para fortalecer las detecciones, la importancia de las denuncias y derivación de casos de mujeres y NNA víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna. Además de reforzar las medidas de protección y dar seguimiento de agresores que reinciden en el comportamiento delictual.	Municipalidad DAEM Carabineros de Chile Fiscalía de Chile PDI CESFAM Dr. Lautaro Caro Ríos Hospital Paillaco Centro de la Mujer OPD PPF DAM PRM	Trimestral
	2.- Implementación mesa de trabajo	Municipalidad DAEM Carabineros de Chile Fiscalía de Chile PDI CESFAM Dr. Lautaro Caro Ríos Hospital Paillaco Centro de la Mujer OPD PPF DAM	Trimestral

		PRM	
	3.- Evaluación de resultados.	Municipalidad	Trimestral
Componente 3	Estrategia de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos de abuso sexual y otros delitos sexuales para funcionarias/os policiales y de salud con enfoque de género.	CCSP	Anual
Actividades	1. Elaboración de materiales y planificación de las capacitaciones	CCSP	Anual.
	2. Ejecución de capacitaciones a funcionarios de instituciones públicas y privadas en primera acogida, derivación y, protocolos a seguir.	CCSP	Anual
	3 Plan de difusión en reparticiones municipales, en salud, educación, protocolos de acción en relación a la derivación oportuna de casos de delitos sexuales con enfoque de género..	CCSP	Anual
	4. Generar protocolos de denuncia anónima de terceros con protección a los denunciantes en su anonimato.	CCSP	Anual
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Paillaco disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Apoyar a disminuir la cantidad de Abigeato en la comuna de Paillaco.	CCSP	ANUAL
Componente 1	Elaboración, planificación, ejecución y seguimientos a protocolos de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma más intensiva y eficaz, como también para la interrupción de los mercados de animales robados.	Municipalidad Fiscalía. Carabineros de Chile PDI SAG	Anual
Actividades	1.- Conformación de mesa de trabajo para elaborar, planificar, ejecutar y dar seguimiento a protocolos de colaboración de instituciones para la persecución del delito del robo de animales.	Municipalidad Carabineros de Chile Fiscalía SACFI PDI SAG	Anual
	2.- Implementación mesa de trabajo	Municipalidad Carabineros de Chile Fiscalía SACFI PDI SAG	Anual
	3.- Evaluación de resultados	Municipalidad Carabineros de Chile Fiscalía SACFI PDI SAG	Anual
Componente 2	Análisis y planificación de ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores rurales más afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual. Posteriormente realizando un seguimiento periódico a través del Consejo de Seguridad Pública local.	Carabineros de Chile	Trimestral

Actividades	1.- Presentación de análisis, planificación y ejecución de patrullaje preventivo.	OS14 Seguridad Municipal	Trimestral
	2.- Ejecutar patrullaje preventivo.	OS14 Seguridad Municipal	Trimestral
	3.- Evaluación de resultados.	Municipalidad Carabineros de Chile	Trimestral
Componente 3	Reuniones con organizaciones territoriales para fortalecer la convivencia comunitaria y apoyo entre los vecinos para la prevención del ilícito.	Municipalidad Carabineros de Chile PDI Fiscalía de Chile	Anual
Actividades	1. Planificación de reuniones de fortalecimiento comunitario con organizaciones sociales del sector rural.	Oficina de Seguridad Pública	Anual
	2. Reuniones para fortalecer a organizaciones sociales del sector rural entregando estrategias y líneas de acciones tendientes al control del delito en coordinación con la institución.	Carabineros de Chile	Anual
	3. Reuniones para fortalecer a organizaciones sociales del sector rural entregando estrategias y líneas de acciones tendientes a la entrega de información, evidencia y otros al persecutor del delito en coordinación con la institución.	Fiscalía de Chile	Anual
	4.- Reuniones para fortalecer a organizaciones sociales del sector rural entregando estrategias y líneas de acciones tendientes a la entrega de información, evidencia y otros a detectives del delito en coordinación con la institución.	PDI	Anual
	5.- Evaluación de resultados	CCSP	Anual
Componente 4	Análisis y planificación de ejecución de un programa de Fiscalizaciones a establecimientos comerciales de ventas productos cárneos para controlar y evitar el comercio ilegal.	Carabineros de Chile SAG SEREMI de Salud	Anual
Actividades	1.- Presentación de análisis, planificación y ejecución de Fiscalización a establecimientos comerciales de productos cárneos para controlar y evitar el comercio ilegal.	Carabineros de Chile	Anual
	2.- Presentación de análisis, planificación y ejecución de Fiscalización a establecimientos comerciales de productos cárneos para controlar y evitar el comercio ilegal.	SAG	Anual
	3.- Presentación de análisis, planificación y ejecución de Fiscalización a establecimientos comerciales de productos cárneos para controlar y evitar el comercio ilegal.	SEREMI de Salud	Anual
	3.-Ejecutar fiscalización.	OS14 Seguridad Municipal	Anual
	4. Ejecutar fiscalización.	SAG	Anual
	5.- Ejecutar fiscalización.	SEREMI de Salud	Anual
	6.- Evaluación de resultados.	Municipalidad Carabineros de Chile SAG	Anual
Componente 5	Municipio gestionará capacitación a Carabineros de la Subcomisaria local por parte de expertos sobre uso de marcadores moleculares en peritajes forenses para este delito con institución vinculada a la materia.	Municipalidad	Bianual
Actividades	1.- Planificación de capacitación.	Oficina de Seguridad Pública	bianual
	2.- Ejecución de capacitación.	Oficina de Seguridad Pública	Bianual
	3.- Evaluación de resultados	Oficina de Seguridad Pública	Bianual
Componente 6	Campaña contra el delito de abigeato en la comuna y la denuncia de este ilícito.	Municipalidad Carabineros Fiscalía SAG	Bianual

		PDI	
Actividades	1. Planificación, elaboración de material y seguimiento a Difusión en los medios de comunicación local sobre el delito de abigeato y la importancia de la denuncia del delito de abigeato.	Oficina de Seguridad Pública Carabineros de Chile Fiscalía de Chile PDI SAG	Anual
	2. Difusión en los medios de comunicación local sobre el delito de abigeato y la importancia de la denuncia del delito de abigeato.	Oficina de Seguridad Pública	Anual
	3. Difusión en los medios de comunicación local sobre el delito de abigeato y la importancia de la denuncia y control del delito de abigeato.	Carabineros de Chile	Anual
	4. Difusión en los medios de comunicación local sobre el delito de abigeato y la importancia de la denuncia y persecución del delito de abigeato.	Fiscalía de Chile	Anual
	5. Difusión en los medios de comunicación local sobre el delito de abigeato y la importancia de la denuncia e investigación del delito de abigeato.	PDI	Anual
	6. Difusión en los medios de comunicación local sobre el delito de abigeato y la importancia de la denuncia y fiscalización del delito de abigeato.	SAG	Anual
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Paillaco disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Reducir los niveles de Ebriedad, consumo de alcohol y otras drogas en la vía pública de la comuna e incivildades asociadas.	CCSP	ANUAL
Componente 1	Análisis y planificación de ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores más afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual. Posteriormente realizando un seguimiento periódico a través del Consejo de Seguridad Pública local.	Municipalidad Carabineros de Chile	Anual
Actividades	1. Presentación de análisis, planificación y ejecución de patrullaje preventivo.	Municipalidad Carabineros de Chile	Anual
	2.- Ejecutar patrullaje.	OS14 Seguridad Municipal	Anual
	3.- Evaluación de patrullaje preventivo.	Municipalidad Carabineros de Chile.	Anual
Componente 2	Análisis y planificación de ejecución de un programa de fiscalizaciones a establecimientos comerciales con patentes de alcohol.	Carabineros de Chile SAG	Anual
Actividades	1.- Presentación de análisis, planificación y ejecución de Fiscalización a locales con patentes de alcoholes para controlar y evitar la venta a menores de edad.	Carabineros de Chile	Anual
	2.- Presentación de análisis, planificación y ejecución de Fiscalización a establecimientos comerciales con patentes de alcoholes para controlar y ver la trazabilidad completa del producto.	SAG	Anual
	3.- Ejecutar fiscalización	OS14 Seguridad Municipal	Anual
	4.- Ejecutar fiscalización	SAG	Anual
	5.- Evaluaciones de resultados	Municipalidad Carabineros de Chile SAG	Anual
Componente 3	3.- Generar una mesa de trabajo que se logre la articulación de líneas de acciones como también un plan de difusión sobre tratamiento y rehabilitación en prevención de consumo de alcohol y otras drogas para lugares que presenten mayor problemática.	Municipalidad SENDA Previene CESAMCO CESFAM Hospital	Anual
Actividades	1. Presentación de análisis, planificación y ejecución de líneas de trabajo.	Municipalidad	Anual

	2.- Ejecutar mesa de trabajo.	SENDA Previene CESAMCO CESFAM Dr. Lautaro Caro Ríos Hospital	Anual
	3.- Evaluación de mesa de trabajo	Municipalidad SENDA Previene	Anual
Componente 4	Ejecución de acciones preventivas.	Municipalidad SENDA Previene	Anual
Actividades	1. Entrega de informes de resultados alcaldía y establecimientos educacionales.	SENDA Previene	Bianual
	2. Análisis de resultados y presentación a la mesa comunal de promoción e intersector.		
	3. Difusión de resultados a la comunidad en general.	Municipalidad SENDA Previene	Anual
	4. Actualización del Plan Comunal de Prevención		
	5.- Ejecución del Plan		
	6.- Seguimiento del Plan		
Componente 5	Programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en escuelas focalizadas de la comuna (incluye intervención con docentes y directivos; líneas de trabajo con los estudiantes y con los padres).	SENDA Previene	Anual
Actividades	1. Firma Carta de compromiso entre previene y establecimiento.	SENDA Previene	Anual
	2. 10 talleres preventivos a establecimientos educacionales.		
	3. Asesorías a equipos directivos de 5 establecimientos educacionales.		
	4. Aplicación programa continuo preventivo en 5 establecimientos.		
	5. Talleres selectivos en 03 establecimientos focalizados.		
	6. Intervenciones individuales en 03 establecimientos focalizados.		
Componente 6	Realizar campañas de difusión para promover la denuncia espontánea y denuncia anónima, además de realizar actividades de prevención sobre Ebriedad, consumo de alcohol y otras drogas en espacios públicos de la comuna.	Municipalidad Carabineros de Chile PDI SENDA Previene	Anual
Actividades	1.- Actividad de planificación, elaboración de material y seguimiento a difusión en los medios de comunicación local sobre ebriedad, consumo de alcohol y otras drogas, además sobre la importancia de la denuncia del delito.	Municipalidad SENDA Previene Carabineros de Chile PDI	Anual
	2. Difusión Fono Drogas 1412 en medios de comunicación local (radiofonía y/o digital)	SENDA Previene	Anual
	3. Difusión Fono Drogas 135 en medios de comunicación local (radiofonía y/o digital)	Carabineros de Chile	Anual
	4. Campaña de difusión Fono PDI en medios de comunicación local (radiofonía y/o digital).	PDI	Anual

ara simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁷.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Planificación.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Disminuir la frecuencia de delitos por violencia intrafamiliar en la comuna, trabajando en los sectores donde se concentran estos delitos.	Porcentaje de variación de denuncias por delitos correspondientes a violencia intrafamiliar año 2027.	((N° de denuncias realizadas por violencia intrafamiliar en el año 2027 – Número de denuncias realizadas por violencia intrafamiliar en el año 2023))	-10%	Centro de estudios y análisis del delito (CEAD)
Componente 1	Brindar orientación e información y atención a mujeres víctimas de VIF en contexto de pareja. Realizar derivación a instituciones pertinentes.	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia implementado en el año t.	Plan implementado en el año t.	1	-Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan. -Evidencia fotográfica.

⁷ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Componente 2	Desarrollo de programas de Prevención VCM, Centro de la Mujer, en torno a campañas de información y sensibilización respecto a la violencia intrafamiliar y oferta de atención para las víctimas (orientado a mujeres) planificando y coordinando acciones en conjunto, plasmadas en un plan de capacitación anual.	Desarrollo de programas en campañas de información y sensibilización en el año t.	(N° actividades planificadas/número de actividades ejecutadas)*100.	1	-Registro de asistencia -Evidencia fotográfica -Documento que dé cuenta de trabajo de prevención en torno a campañas de información y sensibilización.
Componente 3	Plan de trabajo conjunto con el Ministerio Público e instituciones vinculadas a la temática con énfasis en el seguimiento de medidas de protección para víctimas afectadas por el delito, a fin de ejercer control y fiscalización pertinente sobre agresores reiterados y víctimas del delito de VIF (Según en casos con órdenes judiciales).	Porcentaje de mesas de trabajo ejecutadas en el año t.	((N° de mesas planificadas/n° de mesas ejecutadas en el año t)) *100.	75%	-Documento de planificación de la mesa de trabajo a ejecutar. -Informe con listas de asistencia de mesas de trabajo ejecutadas. -Registro fotográfico.
Componente 4	Planificación y coordinación de oferta pública local enfocada a la promoción, prevención, formación y autonomía económica de mujeres, a fin de aumentar la independencia de las víctimas de violencia intrafamiliar a través de los programas del Centro de la Mujer. Coordinación y sistematización de	Planificación de oferta pública enfocada promoción, formación y autonomía económica de mujeres implementado en el año t.	Planificación implementada en el año t.	1	-Informe que dé cuenta de la implementación de la planificación. -Evidencia fotográfica.

	instituciones que entregan orientaciones en casos atinentes a delitos.				
Componente 5	Ejecución de programa de fortalecimiento de habilidades parentales, enfocados a la visualización de la Violencia en NNA como víctimas indirectas de la violencia dirigido a padres, tutores y/o apoderados focalizados por el Programa OPD, de acuerdo a su priorización y calendarización anual.	Planificación de ejecución de programa de fortalecimiento de habilidades parentales implementado en el año t.	Programa de fortalecimiento implementado en el año t.	1	-Programa de fortalecimiento de habilidades parentales. -Informe que dé cuenta de la ejecución de los programas de fortalecimiento de habilidades parentales. -Evidencia fotográfica. -Registro de asistencia.
Propósito 2	Reducir los niveles de Abusos y otros delitos sexuales en la comuna.	Porcentaje de variación de denuncias por Abusos y otros delitos sexuales= $((\text{año } 2027/2023)-1)*100$.	$((\text{Número de delitos por Abusos y otros delitos sexuales cometidos en el año } 2023 - \text{Número de delitos de Abusos y otros delitos sexuales cometidos en el año } 2027)$.	-10%	Centro de estudios y análisis del delito (CEAD).
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo al delito, su respectivo proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.	Creación de campaña contra delito de abusos sexuales y otros delitos sexuales.	Campaña de denuncia implementada en el año t.	90%	-Evidencia fotográfica.
Componente 2	Mesa de trabajo con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de mujeres posibles víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales. Además	Porcentaje de mesa de trabajo ejecutada en el año t.	Mesa de trabajo implementada en el año t.	3	-Documento de planificación de la mesa de trabajo a ejecutar.

	de sumar a fiscalía para generar protocolos de colaboración junto a policías y municipio para intensificar la investigación y persecución penal de este delito.				-Informe con listas de asistencia de mesas de trabajo ejecutadas. -Registro fotográfico.
Componente 3	Estrategia de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos de abuso sexual y otros delitos sexuales para funcionarias/os policiales y de salud con enfoque de género.	Porcentaje de capacitación	((Número de capacitación planificadas/ Número de capacitación ejecutadas))*100	50%	-Informe previa preparación capacitaciones -Informe con listas de asistencia de mesas de trabajo ejecutadas. -Registro fotográfico.
Propósito 3	Apoyar a disminuir la cantidad de Abigeato en la comuna de Paillaco	Porcentaje de disminución de casos policiales de abigeato año 2025.	((Casos policiales de abigeato en el año 2025/casos policiales de abigeato en el año 2021) -1 *100.	5%	Centro de estudios y análisis del delito (CEAD).
Componente 1	Elaboración, planificación, ejecución y seguimientos a protocolos de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma más intensiva y eficaz, como también para la interrupción de los mercados de animales robados.	Creación de mesa de trabajo de protocolo de colaboración entre policías, fiscalía y municipio para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.	Planificación y ejecución de actividades tendientes al control, fiscalización y prevención del delito de abigeato.	Protocolos de investigación y persecución penal de delito de abigeato elaborados en el año t.	-Documento de planificación de la mesa de trabajo a ejecutar. -Informe con listas de asistencia de mesas de trabajo ejecutadas. -Registro fotográfico.

Componente 2	Análisis y planificación de ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores rurales más afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual. Posteriormente realizando un seguimiento periódico a través del Consejo de Seguridad Pública local.	Número de rondas de patrullaje preventivas realizadas.	((Número de rondas de patrullaje planificadas / rondas de patrullaje ejecutadas)) *100.	1	Registro de Patrullaje. Bitácora.
Componente 3	Reuniones con organizaciones territoriales para fortalecer la convivencia comunitaria y apoyo entre los vecinos.	Número de reuniones realizadas.	((Número de reuniones planificadas/ Número de reuniones ejecutadas año t))*100.	1	Registro de asistencia.
Componente 4	Análisis y planificación de ejecución de un programa de Fiscalizaciones a establecimientos comerciales de productos cárneos para controlar y evitar el comercio ilegal.	Número de fiscalizaciones a establecimientos comerciales realizadas.	((Número de fiscalizaciones planificadas/ número de fiscalizaciones ejecutadas)) *100.	90%	--Documento de planificación de programa de fiscalizaciones a locales comerciales. -Registro de fiscalizaciones.
Componente 5	Municipio gestionará capacitación a Carabineros de la subcomisaría local por parte de expertos sobre uso de marcadores moleculares en peritajes forenses para este delito.	Nómina de funcionarios de Carabineros para capacitación	((Número de capacitación planificadas/ número de capacitación ejecutadas)) *100.	1	-Registro de asistencia. -Registro fotográfico.
Componente 6	Campaña contra el delito de abigeato en la comuna.	Creación de campaña contra delito de abigeato.	((Número de campañas planificadas/ Número de campañas ejecutadas año 2023))*100.	90%	-Evidencia fotográfica.
Propósito 4	Reducir los niveles de Ebriedad consumo de alcohol y otras drogas en la vía pública e incivildades asociadas de la comuna.	Porcentaje de variación de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol y drogas en la vía pública.	((N° de casos policiales por ebriedad y consumo de alcohol y otras drogas en el año t/3 N° de Casos policiales por ebriedad y consumo de alcohol y otras drogas en el año t) -1)*100	Disminuir el número de delitos en relación al año n1.	STOP Policial -SENDA Previene

Componente 1	Análisis y planificación de ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores más afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual. Posteriormente realizando un seguimiento periódico a través del Consejo de Seguridad Pública local.	Porcentaje de operativos de Carabineros de Chile.	((Número de operativos conjuntos planificadas/ Número de operativos conjuntos ejecutadas))*100	60%	Informe de resultados de la implementación de la estrategia.
Componente 2	Análisis y planificación de ejecución de un programa de fiscalizaciones a establecimientos comerciales con patentes de alcohol.	Número de fiscalizaciones a establecimientos comerciales realizadas.	(Número de fiscalizaciones ejecutadas/ número de fiscalizaciones planificadas)*100.	90%	Registro de fiscalizaciones.
Componente 3	Generar una mesa de trabajo que se logre la articulación de líneas de acciones como también un plan de difusión sobre tratamiento y rehabilitación en prevención de consumo de alcohol y otras drogas para lugares que presenten mayor problemática.	Creación de mesa de trabajo	Mesa de trabajo implementada en el año t.	3	-Documento de planificación de la mesa de trabajo a ejecutar. -Informe con listas de asistencia de mesas de trabajo ejecutadas. -Registro fotográfico.
Componente 4	Ejecución de acciones preventivas.	Porcentaje de cumplimiento del acciones preventivas.	(Número de actividades planificadas/ Número de actividades ejecutadas)*100	80%	Informe de resultados de la implementación de acciones preventivas.
Componente 5	Programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en escuelas focalizadas de la comuna (incluye intervención con docentes y directivos;	Programas de prevención implementado en el año t.	Programa implementado en el año t.	1	-Programa de prevención. -Informe que dé cuenta de la

	líneas de trabajo con los estudiantes y con los padres).				implementación del plan. -Registro de asistencia. -Evidencia fotográfica.
Componente 6	Realizar campañas de difusión para promover la denuncia espontánea y denuncia anónima, además de realizar actividades de prevención sobre Ebriedad, consumo de alcohol y otras drogas en espacios públicos de la comuna.	Creación de campaña contra la ebriedad y consumo de alcohol y drogas en espacio público.	(Número de campañas planificadas/ Número de campañas ejecutadas año 2022)*100.	90%	-Evidencia fotográfica.